



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,**  
**ALCANTARILLADO**  
**LA BELLEZA**  
**NIT: 900. 348.296 - 2**

|  |                                       |  |
|--|---------------------------------------|--|
| <b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011</b>       |                                       |  |
| <b>ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO, ALCANTARILLADO LA BELLEZA</b> |                                       |  |
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:                                     | <b>MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ</b> | Período evaluado: del 12 de noviembre de 2016 al 11 de marzo de 2017 |
|  |                                       | Fecha de elaboración: marzo 12 de 2017                               |

El MECI concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la Entidad, como responsables del Control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado, a su vez persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo de manera oportuna las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas, de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministra.

## **1. MODULO DEL CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**

Este módulo se estructura en tres componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos.

**Acuerdos compromisos y protocolos Éticos:** Elemento que busca establecer un estándar de conducta de los servidores al interior de la entidad pública. A través de él se plantean las declaraciones explícitas que, en relación con las conductas de los servidores públicos, son acordadas en forma participativa para la consecución de los propósitos de la entidad, manteniendo la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la Constitución Política, la ley y la finalidad social del Estado. Se requiere que su formulación sea un parámetro del comportamiento que oriente la actuación de todos los servidores, genere transparencia en la toma de decisiones y propicie un clima de confianza para el logro de los objetivos de la entidad y de los fines del Estado.



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,  
ALCANTARILLADO  
LA BELLEZA**  
**NIT: 900. 348.296 - 2**

Los principios y valores éticos deben estar en concordancia con la misión, la visión y los objetivos institucionales planteados; con el fin de dar íntegro cumplimiento a los propósitos constitucionales, dando consideraciones éticas que constituyan lo fundamental del servicio. Dado que el control interno se sustenta en los valores éticos, la entidad debe procurar promover, difundir y monitorear el cumplimiento de los mismos.

Dentro de este componente se cuenta con un Código de ética, y un acto administrativo que lo adopta.

**Componente Talento Humano:** Elemento que permite controlar el compromiso de la entidad pública con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público, a través de las políticas y prácticas de gestión humana que debe aplicar, las cuales deben incorporar los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos del Estado.

Se cuenta con Manual de Funciones y Competencias Laborales el cual fue adoptado a través de Acuerdo por la Junta Directiva de la Administración Pública Cooperativa Acueducto, Aseo, Alcantarillado de La Belleza.

**Componente Direccionamiento Estratégico:** Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión.

Se cuenta con los siguientes productos implementados:

- Misión, Visión y Objetivos Institucionales adoptados y divulgados.
- Manual de Estrategias Anticorrupción.

Están en proceso de actualización y ejecución los siguientes productos:

- Documentos que soportan la revisión sobre necesidades de los usuarios, legales y de presupuesto.
- Planes operativos con cronogramas y responsables.
- Fichas de indicadores para medir el avance en la planeación.
- Procesos de seguimiento y evaluación que incluyen la satisfacción del cliente y partes interesadas

Formulación y determinación de las políticas de operación en el Modelo de Operación.



**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,**  
**ALCANTARILLADO**  
**LA BELLEZA**  
**NIT: 900. 348.296 - 2**

Formulación de los Mapa de Riesgos Institucional incluyendo los posibles riesgos de corrupción.

En relación con la Estructura Organizacional la Administración Pública Cooperativa Acueducto, Aseo y Alcantarillado, cuenta con una estructura organizacional, la cual es comunicada a todo el personal con el ánimo de sensibilizar la relación de la estructura y los procesos de la Entidad. La estructura organizacional ha permitido dar cumplimiento a su direccionamiento estratégico, estableciendo niveles de responsabilidad, a fin de permitir un flujo de decisiones y comunicación entre ciudadanos y servidores públicos.

## **2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Dentro del proceso de mejoramiento continuo en la entidad, este módulo considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Este módulo busca que la entidad desarrolle mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad; si todas las operaciones se realizan de conformidad con los principios de la función pública establecidos en la Constitución Política, la ley y las políticas trazadas por la dirección en atención a las metas u objetivos previstos.

En la vigencia 2016 se realizó Auditoria Interna, al Proceso Estratégico de la Entidad en la cual se revisó el Plan de Capacitación, y el Mapa de Procesos.

Se requiere fortalecer los componentes de Autoevaluación y Auditoria Interna, implementando un Plan de Auditorias a través del cual se haga seguimiento a cada uno de los procesos de la entidad para su control y mejoramiento continuo y enfatizando en la figura del autocontrol, aplicación de encuestas, planes de mejoramiento etc.

## **3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

Este eje es transversal a los Módulos de Control del Modelo, dado que en la práctica las organizaciones y entidades lo utilizan durante toda la ejecución del ciclo PHVA; de tal manera, que complementa y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los Módulos en su integridad.





**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO,**  
**ALCANTARILLADO**  
**LA BELLEZA**  
**NIT: 900. 348.296 - 2**

La Información y Comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización.

A través de este eje se espera mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios.

La Administración Pública Cooperativa Acueducto, Aseo, Alcantarillado, tiene la información general de la Entidad publicada en la página web de la Entidad.

Se publica la información contractual en el SECOP

**RECOMENDACIONES GENERALES DE LA EVUACION MECI**

Seguir con la implementación y desarrollo de los 13 Elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Se recomienda realizar seguimiento a la implementación del Plan Anual de Auditorias, con el fin de evaluar las diferentes áreas de la Entidad para así hacer seguimiento continuo a las debilidades y fortalezas, Implementar el Manual de Auditorias de la Entidad.

Es necesario culminar la actualización y aprobación de los procesos, procedimientos, formatos y demás documentos que permitan una estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a su misión y objetivos dentro del modelo de operación por procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

Se debe avanzar en la medición de los indicadores de procesos aprobados en las caracterizaciones, en donde periódicamente se realice análisis de los resultados a través de grupos primarios de cada proceso, tomando acciones pertinentes para la mejora continua.

  
**MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ**  
Gerente

**ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO ALCANTARILLADO**  
**LA BELLEZA**